



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Ordenanza N° 1292, la Resolución del Consejo Superior N° 1265/2002 y la Resolución del Consejo Directivo N°1636/2023 de la Facultad Regional La Plata y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 1265/2002 aprueba el reconocimiento institucional del Centro de Investigación y Desarrollo denominado **“Centro de Investigaciones Viales (LEMaC)”**

Que por Resolución N° 1636/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata se designa al Doctor Luis DELBONO como Vicedirector del **Centro LEMaC**.

Que el Señor Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 16 de noviembre del corriente año, han evaluado los resultados de la evaluación externa, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó la designación del Doctor Luis DELBONO como Vicedirector del **“Centro de Investigación y Desarrollo (LEMaC)**.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata mediante Resolución N° 1636/2023.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación del docente investigador Doctor Luis DELBONO (DNI N° 27.328.359) en carácter de Vicedirector del Centro UTN denominado “**Centro de Investigaciones Viales (LEMaC)**”.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2674/2023.

UTN
SCyT
D.O.
JO.DG.